



PREES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 302-2017-GGR-GR PUNO

PUNO,26 JUL 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4611-2017-GGR sobre solicitud de aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. ... Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.";

Que, mediante Carta N° 028-2017-GR PUNO/ORO/OASA-OEC el Jefe de la oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación de bases de Procedimiento de Selección; y

Estando a lo solicitado, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procedimiento de Selección, que a continuación se detalla:

TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMANDO S/.
Adjudicación Simplificada N° 006-2017-OEC/GR PUNO (TERCERA CONVOCATORIA)	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS HORIZONTAL Y VERTICAL SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO CAPACHICA.	140,470.00
Adjudicación Simplificada N° 007-2017-OEC/GR PUNO (TERCERA CONVOCATORIA)	SERVICIO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO INCLUYE PINTURA TRÁFICO A TODO COSTO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO CAPACHICA.	138,460.00





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 302-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUL 2017



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL